



- COSTO ES DE ¢10.000 Y MULTA POR CONDUCIR CON EL DOCUMENTO VENCIDO ES DE ¢114.426
- DEPARTAMENTO DE LICENCIAS TRABAJA CON HORARIO AMPLIADO DE 4PM A 6PM
- PARA SOLICITAR DUPLICADO DE LICENCIA ES NECESARIO PRESENTAR LA CÉDULA
- PÓLIZA ES NECESARIA PARA PERMISO TEMPORAL DE MANEJO

## LICENCIA DE CONDUCIR SE PUEDE RENOVAR HASTA TRES MESES ANTES DE QUE VENZA

La licencia de conducir se puede renovar hasta tres meses antes de que caduque. La opción permite a los conductores revalidar su permiso de manejo antes de que venza, de tal forma que no corran el riesgo de ser sancionados por portar el documento expirado.

El costo de la renovación del documento de conducir es de ¢10.000 el cual debe cancelarse personalmente o a través de internet en los bancos de Costa Rica, HSBC o Nacional, o bien en Servicoop.

Con base en la nueva legislación, vigente en todos sus extremos desde el 1 de marzo pasado, la licencia se otorga por seis años y no por cinco, una vez que se renueve. Para solicitar un nuevo documento, los interesados deben realizarse un examen de laboratorio para conocer el tipo de sangre que poseen y llevarle el resultado al galeno que le elaborará el dictamen médico.

El usuario deberá presentarse, sin cita previa, al Departamento de Acreditación de Conductores únicamente con el dictamen y el comprobante de pago.

La multa por conducir con la licencia vencida es de ¢114.426, con los impuestos incluidos y pierde cinco puntos en su licencia.



La licencia de conducir se puede solicitar entre 8am y 6pm, de lunes a viernes hasta el 17 de diciembre

Por otro lado, El director de Educación Vial, Lic. Hugo Jiménez, aclaró que si por alguna razón el dueño de una licencia la pierde, le es robada o se le daña, únicamente debe presentarse en las oficinas de Licencias con el comprobante por ₡5.000, y no es necesario presentar ninguna denuncia en el Organismo de Investigación Judicial para solicitar el duplicado, como ocurría antes.

Eso sí, el interesado deberá identificarse adecuadamente con su cédula de identidad; en caso de no tener una cédula porque se la robaron o la perdió deberá esperar a obtener una en el Tribunal Supremo de Elecciones, para poder identificarse en el Consejo de Seguridad Vial. El pasaporte no es admitido como documento de identidad para estos trámites.

De igual forma, las personas interesadas en obtener un permiso temporal para aprender a conducir vehículo deben presentar el comprobante de pago de una póliza de seguros por daños a terceros, la cual debe adquirirse con un proveedor de seguros.

El costo del documento para practicar en las carreteras, con la compañía de una persona que tenga licencia, es de ₡500 y debe pagarse antes de ir al Departamento de Licencias (llevar el comprobante). Tanto para éste como para cualquier otro trámite en Licencias, el interesado no debe sacar cita previa, sólo debe presentarse en las oficinas, ya sea en La Uruca o en San Ramón de Alajuela, San Carlos, Guápiles o Limón, asimismo en Liberia, Puntarenas o Pérez Zeledón.

### **Multas**

Con base en la ley de tránsito vigente, las personas que conduzcan sin licencia, sin el permiso temporal de manejo o con la licencia suspendida serán sancionadas por la Policía de Tránsito con una multa de ₡381.420, con los impuestos incluidos.

En los dos primeros casos también se perderán los 50 puntos de la licencia, lo que implica un castigo de dos años sin derecho a conducir. En el caso de manejar con el documento suspendido, la pena será de 25 puntos.

Finalmente, si algún conductor tiene licencia vigente, pero no la porta en el momento que conduce, podrá ser sancionado por un oficial de tránsito con una multa de ₡76.286 con impuestos y un descuento de cinco puntos.

### **Horario ampliado**

Desde el pasado 1 de noviembre, el Departamento de Licencias, tanto en San José como en las sedes regionales, brinda atención ampliada hasta las seis de la tarde. Las dos horas adicionales de servicio se mantendrán hasta el viernes 17 de diciembre, último día laboral ordinario del sector público.

Según explicó Hugo Jiménez, el esfuerzo se hace con el objetivo de brindar un mejor servicio a los usuarios que no siempre pueden realizar los trámites en el horario normal.

Con la llegada del fin de año e ingresos adicionales por concepto de aguinaldos, muchas personas recurren a solicitar su licencia, de ahí que se haya planificado ofrecer más opciones a los ciudadanos.

Las personas deben presentar un recibo de pago por ¢5.000, si desean licencia por primera vez o de ¢10.000 si la renuevan. Los importes no se pueden pagar en ninguna oficina de Educación Vial.

Para consultas, los interesados pueden llamar al 900-EDVIAL (900-338425), en horario de 8am a 4pm, de lunes a viernes.

| <b>Falta cometida</b> | <b>Multa</b> | <b>Con 30% imp.</b> | <b>Puntos perdidos</b> |
|-----------------------|--------------|---------------------|------------------------|
| No tener licencia     | ¢293.400     | ¢381.420            | 50                     |
| Sin permiso temporal  | ¢293.400     | ¢381.420            | 50                     |
| Tenerla suspendida    | ¢293.400     | ¢381.420            | 25                     |
| Licencia vencida      | ¢88.020      | ¢114.426            | 5                      |
| No portar licencia    | ¢58.680      | ¢76.286             | 5                      |

**prensa**  
**mopt**

23-11-10

*fvillalobosz@mopt.go.cr*